



PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO, ANTE EL INGRESO NO AUTORIZADOS DE MOTOCICLETAS Y CUADRIMOTOS A LOS FALDEOS DEL VOLCAN LONQUIMAY Y CRATER NAVIDAD DE LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO-NALCAS

En virtud de la denuncia ciudadana recibida con fecha 02-03-2024, en relación al ingreso **NO AUTORIZADO** de **MOTOCICLETAS Y CUADRIMOTOS** a los faldeos del Volcán Lonquimay y Cráter Navidad de la Reserva Nacional Malalcahuello-Nalcas y constatado en terreno los registros digitales proporcionados por visitantes y Consejo Consultivo de la Reserva, como administración de la Reserva Nacional Malalcahuello-Nalcas podemos señalar lo siguiente:

1. Lamentamos y condenamos profundamente el desarrollo de este tipo de actividades al interior de la Reserva Nacional Malalcahuello - Nalcas, más aún, sobre ecosistemas de alta fragilidad, valor ecosistémico, geológico y turístico. Características únicas que han conferido a la Reserva, su inclusión a la Red de Reservas de La biosfera Araucarias y Geoparque Kutralcura.
2. Tal como se establece en el Plan de Manejo, el tránsito de vehículos motorizados **FUERA DEL CAMINO PÚBLICO**, tanto en **INVIERNO COMO VERANO**, se encuentra prohibido al interior de la Reserva Nacional Malalcahuello-Nalcas. Esto, considerando el alto nivel de destrucción que generan a la cobertura vegetal en formación, erosión de los suelos, derrame de combustible y riesgo de incendio, contaminación acústica y riesgos para la seguridad de los visitantes. A este último punto, es necesario agregar que un gran porcentaje de los vehículos y motocicletas identificadas incumpliendo la normativa, no cuentan con sus respectivas **PLACAS PATENTES**, haciendo imposible su identificación y posterior denuncia ante el desarrollo de accidentes o delitos como el atropello de visitantes, fauna, destrucción de sitios geológicos y flora nativa bajo protección.
3. Como es de conocimiento público, CONAF, la Reserva Nacional Malalcahuello- Nalcas y su Consejo Consultivo, han trabajado incesantemente en el control y erradicación de este y otros tipos actividades incompatibles con la conservación de nuestra Reserva; acciones, que pese a los esfuerzos, no han rendido frutos significativos. Es importante señalar que el daño efectuado a estos importantes sitios geológicos y de alto valor para la conservación, revisten, en gran medida, consecuencias **IRREPARABLES**.
4. Como administración, agradecemos el interés y compromiso demostrado por la comunidad local, consejo consultivo y diversas organizaciones locales, en torno a la conservación de nuestra Reserva Nacional y la erradicación de actividades incompatibles con su protección y conservación. Condición que queda de manifiesto frente a la denuncia ciudadana que da origen a este comunicado.
5. Respecto a la denuncia y los antecedentes proporcionados, estos serán puestos a disposición de la dirección regional de CONAF, quienes interpondrán las querellas correspondientes.



6. Para finalizar, invitamos a toda la comunidad y en particular a la localidad de Malalcahuello, a seguir trabajando activamente por la protección y conservación de esta valiosa Reserva Nacional. Juntos, podemos erradicar o aminorar **EL INGRESO DE MASCOTAS A LA RESERVA, EL USO ILEGAL DEL FUEGO, PESCA FURTIVA, LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE RUTA, LA ELIMINACIÓN DE BASURA Y MUCHAS OTRAS PROBLEMÁTICAS.**

Administración RN. Malalcahuello